



Ministerio de Educación

Expte. Nº 16.491/83

BUENOS AIRES, 20 MAY 1983

VISTO que el próximo 24 de julio se celebra el Bicentenario del nacimiento del General Simón Bolívar, conmemoración que en el calendario escolar para 1983 está prevista como de realización en Forma 3;

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar a la mencionada celebración la importancia que la figura recordada merece en virtud de su relevante actuación en lo relativo al acercamiento de los pueblos de nuestro continente y a su acción sostenida y efectiva para contribuir a la independencia de las naciones americanas;

Que parece oportuno hermanar en este homenaje a las heroicas figuras del prócer recordado y del general José de San Martín, unidos en la gesta que nos dio libertad.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- En todos los establecimientos dependientes de este Ministerio se realizarán actividades escolares, durante la primera semana de agosto del corriente año, tendientes a destacar la figura del general Simón Bolívar con motivo de celebrarse el 24 de julio el Bicentenario de su nacimiento, unida a la de nuestro Libertador general José de San Martín que compartiera la gloria

11.



Ministerio de Educación

1/2.-

de la emancipación americana.

ARTICULO 2°.- Los señores Rectores y Directores de los establecimientos elaborarán el programa de las mencionadas actividades que, en este caso, consistirán, además de las previstas expresamente en el Calendario Escolar 1983, en clases alusivas en todas las divisiones del establecimiento, a cargo de los profesores de Historia, Geografía, Formación Moral y Cívica, Literatura u otras asignaturas que tengan relación con el acontecimiento que se conmemora, dentro de lo previsto en el artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los organismos de conducción docente y archívese.

RESOLUCION N° 7 1 8

nga.

GAYETANO A. LICCIARDO
MINISTRO DE EDUCACION